

Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Buenos Aires, 23 de mayo de 1985.

VISTO la nota Sfe 5 n° 3-85, mediante la cual el señor Decano Normalizador de la Facultad Regional Santa Fe, solicita sea considerada y refrendada por el Consejo Superior Provisorio la resolución n° 99/85 de esa unidad académica, mediante la cual se designa con carácter de profesor visitante al profesor Dr. Ing. Marco LEUPIN, catedrático de la Universidad de Laval, Quebec, Canadá, y

CONSIDERANDO:

Que la disertación del relevante y prestigioso catedrático ha resultado de sumo interés para alumnos y docentes de esa Unidad Académica.

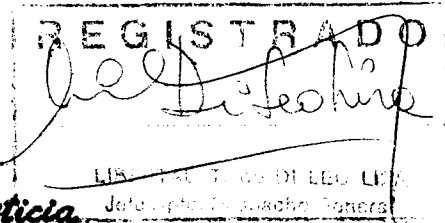
Que la Comisión de Interpretación y Reglamento en su reunión del día 22 de mayo de 1985 aconseja prestar referendun a lo solicitado por el señor Decano de la Facultad Regional - Santa Fe, a pesar de no hallarse creada la figura de profesor visitante en los estatutos vigentes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Tecnológica Nacional

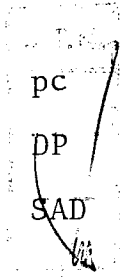
Rectorado

- 2 -

ARTICULO 1º.- Prestar referendium a la resolución n° 99/85 de la Facultad Regional Santa Fe, mediante la cual se designa al Dr. Ing. Marco LEUPIN como profesor visitante con carácter extraordinario.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 154/85



[Handwritten signature]
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

[Handwritten signature]
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica